

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE ENSA

I. OBJETO

La presente política de sostenibilidad recoge los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible de Equipos Nucleares, S.A., S.M.E., que sirva como punto de partida para un posterior desarrollo acorde con las políticas y estrategias de las empresas que lo conforman y que, a su vez, sea una continuación de la política de sostenibilidad del grupo al que ENSA pertenece, el Grupo SEPI. Con esta política pretendemos afrontar de manera efectiva los principales retos derivados de nuestra actividad en todos los ámbitos afectados: ambiental, social y de gobierno corporativo.

ENSA, en el marco de ejemplaridad pública y de eficiencia empresarial, orienta su modelo de negocio de servicio público integrando un enfoque sostenible, alineándose con una creciente demanda regulatoria, un mercado más demandante en términos de ESG (medioambiental, social y de gobernanza), una plantilla cada vez más sensible y consciente a los problemas de nuestro entorno, respondiendo a la preocupación y demanda de nuestra sociedad, todo ello en aras a favorecer la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda 2030.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Esta Política es de aplicación a ENSA, que promoverá para aquellas entidades participadas de forma mayoritaria, minoritaria o en las que no ejerza el control, a través de la actuación en este sentido de sus representantes en los órganos de administración de dichas entidades, el alineamiento de sus políticas con las propias, con la finalidad de que sigan unos principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

III. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

De este modo, a continuación, se recogen los siguientes principios marco de esta política, a través de los cuales ENSA manifiesta su compromiso con la sostenibilidad, orientados a aportar los más altos estándares de calidad en sus actividades en busca de la mejora continua en los procesos y servicios y que respondan a las necesidades de las administraciones y de la sociedad en su conjunto.

III.1.- En clave AMBIENTAL:

- Impulsar la **economía circular** basada en un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.
- Asumir un compromiso con la lucha contra el **cambio climático**, alineando los objetivos de ENSA con los del Acuerdo de París e implantando y desarrollando medidas para su mitigación y adaptación.
- Potenciar la cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades, promocionando la protección del patrimonio natural y la **biodiversidad**, así como fomentando la información y formación en esta cultura.
- Garantizar la **seguridad y la eficiencia energética**, promoviendo una transición energética justa y que tenga en cuenta su impacto sobre las personas, comunidades locales y sociedad en general.

III.2.- En clave SOCIAL:

- Mejorar la **atracción y la gestión del talento** y el desarrollo personal y profesional, reduciendo la brecha salarial y de género, promoviendo la **diversidad e igualdad de oportunidades** como pilares de crecimiento y progreso social, garantizando la conciliación de la vida profesional y personal.
- Impulsar el compromiso en materia de **salud y seguridad laboral**, garantizando espacios sostenibles y saludables consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y el absentismo y maximice el bienestar de sus profesionales.
- Respetar y promover los **derechos humanos y laborales** reconocidos internacionalmente en la actividad de la empresa y en su cadena de valor, actuando con diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración de los mismos.

- Generar un **impacto positivo en el entorno y en las comunidades** en las que opera el Grupo ENSA y en la sociedad en su conjunto, favoreciendo la integración de las actividades del Grupo en el entorno social y promoviendo su desarrollo.

III.3.- En clave de GOBERNANZA:

- **Cumplir ejemplar y diligentemente con la legalidad** vigente actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos tanto económicos, como sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Garantizar y promover un comportamiento ejemplar a través de la adopción de **las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia, integridad y ética empresarial**, como instrumentos para generar credibilidad y confianza, fomentando el **reconocimiento y reforzar la reputación** de ENSA.
- Integrar la **sostenibilidad de forma transversal** en el sistema de gobierno corporativo y en todos los niveles organizativos, en particular, en el mapa de riesgos, utilizando herramientas dinamizadoras como la compra pública sostenible.
- Asegurar la **rendición de cuentas** a los grupos de interés, emitiendo información fiable, rigurosa y relevante, incluyendo la relativa al cumplimiento y avance en los compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad, plasmando todo ello en un informe anual de Sostenibilidad de ENSA.

IV.- SUPERVISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA:

El Consejo de Administración de ENSA ha acordado, en su sesión celebrada el 29 de mayo de 2023, aprobar la presente Política de Sostenibilidad, que recoge los principales aspectos y compromisos de la empresa en materia de sostenibilidad y formará parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

Se garantiza la implementación y aplicación de la Política, incluyendo la planificación, coordinación, mejora continua, control de ejecución y supervisión de las acciones precisas de las diversas áreas y direcciones de cada Sociedad.